

85

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 25 ENE. 2021 enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900005

Agréguese al expediente la comunicación enviada por Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. a fls. 83 – 84

Al tenor de lo dispuesto en el art. 317 núm. 1 de la ley 1564 de 2012, SE ORDENA a la parte demandante, que en el término de treinta (30) días proceda a realizar la notificación de Efraín Alexander Wittingham Jiménez, en la forma dispuesta dentro del proceso y a las direcciones informadas a fls. 70, 71, 83 y 84 esto es Calle 31 Nro. 13 A – 51 Apartamento 18 y Calle 31 C Nro. 13 A – 51 de Bogotá. Permanezca el expediente en Secretaría por el plazo mencionado.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 007
Fijado hoy 26 ENE 2021
a la hora de las 8:05 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

